



#SUPREMACORTEDEJUSTICIA

Reactivan orden de captura contra Cabeza de Vaca

**‘NO ME DOBLO’, RESPONDE EL EXGOBERNADOR;
RECURRIRÁ A INSTANCIAS DE EU, AFIRMA**

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La orden de aprehensión emitida contra el ex gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por lavado de dinero y delincuencia organizada sigue vigente y podrá ejecutarse, determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la sesión de este martes, el máximo tribunal revocó el amparo que evitaba la detención del ex mandatario.

La ministra Lenia Batres propuso quitarle al político panista la protección de la justicia federal. Señaló que el juzgado de amparo realizó una valoración que rebasó el marco de control constitucional, pues hizo un examen sustantivo que correspondía al juez de control.

“El proyecto propone revocar la sentencia del juzgado de distrito, al considerar que exigió un estándar probatorio más alto, del constitucionalmente previsto. Conforme al artículo 16 constitucional, para librar una

FOTO: ESPECIAL



• **REACCIONA.** El exgobernador de Tamaulipas envió un mensaje por sus redes sociales.



orden de aprehensión, basta la existencia de datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que la persona investigada lo cometió o participó en su comisión. En esta fase preliminar, no se exige prueba plena ni un análisis propio de etapas posteriores del proceso penal", explicó. Los ministros aprobaron el proyecto, pero hicieron observaciones a la metodología y a los argumentos señalados por la ministra en su propuesta.

En 2023, una jueza federal de Tamaulipas lo amparó contra el mandamiento judicial.

La orden de aprehensión se reactivará cuando el máximo tribunal publique la versión final de la sentencia por este asunto e informe de su resolución al juzgado del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, en el Estado de México.

CRÍTICA DECISIÓN

En respuesta, el exgobernador de Tamaulipas, dijo en un vi-

PANORAMA

- El imputado podrá ejercer su defensa ante el juez de control: Batres.

2

Delitos se le imputan:
lavado de dinero y de-
linuencia organizada..

2023

Una jueza federal am-
paró a García Cabeza
de Vaca.

deo a través de su cuenta X, que continuará enfrentando esta "persecución política" desde Estados Unidos y que recurrirá a instancias de esa nación.

Agregó que la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación "evidencia que Morena nunca quiso mejorar al Poder Judicial",

El panista advirtió: "Yo no me doblo, yo no me vendo y la historia pondrá a cada quien en su lugar".

Consideró que con la deci-

sión de la Corte, "vemos las consecuencias de lo que muchos advertimos con la reforma al Poder Judicial... se convierte en una herramienta de la persecución política que responde a los intereses del poder".

En tanto, Sergio Gutiérrez Luna, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, celebró que la Suprema Corte Justicia negara el amparo al exgobernador pues jurídicamente es un prófugo de la justicia.

En entrevista con Alejandro Cacho para **Heraldo TV**, el morenista aseguró que por años, Cabeza de Vaca estuvo protegido por jueces, ministros y magistrados.

"Recordemos que cuando lo desaforamos en 2022 un ministro de la Corte lo restituyó en el fuero para seguir protegido".

Al negarle este amparo a Francisco Javier García Cabeza de Vaca quedan activas las órdenes de aprehensión en su contra. 🇲🇽